



GAD PARROQUIAL DE PALMALES

0760026570001

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

¡Juntos construimos un Palmales diferente!

ACTA N°002-2024-SO-FS

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES**

En la parroquia Palmales, a los 09 días del mes de septiembre del 2024, siendo las 14:10, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial Rural de Palmales, se instala la sesión ordinaria bajo la presidencia de la Sra. María Yanet Aponte Rodríguez, de conformidad con el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario;
2. Apertura de la reunión por parte de la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmales Sra. María Yanet Aponte Rodríguez.
3. Aprobación del Orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta anterior;
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Informe de labores de la Sra. presidenta María Yanet Aponte
7. Conocimiento y Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) del año 2025, en primera instancia.
8. Conocimiento para Autorización a la presidenta del GAD Parroquial de Palmales para la Regularización del área denominada Las Colinas.
9. Varios y Resoluciones
10. Clausura.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO: Se procede a constatar el Quorum reglamentario, estando presentes todos los Señores vocales; Yunior Misael Aponte Jiménez, Narcisa Elizabeth Aponte Ramírez, Kleber Darío Macas Salvatierra y Juan Francisco Jaya Pardo.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA REUNIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL: La señora Presidenta María Yanet Aponte, da un cordial saludo a todos y manifiesta que en base a lo determinado en el artículo 318 del COOTAD; se lleva a cabo la primera sesión ordinaria de junta y una vez determinado el Quorum reglamentario da por instalada la sesión ordinaria.

TERCERO. – APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - Se pone a consideración y aprobación de todos los vocales el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de todos los señores vocales del Gobierno Parroquial de Palmales.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Con la debida autorización la secretaria procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria del 22 de agosto, la misma que es aprobada de manera unánime por todos los presentes y se procede a imprimir para su firma respectiva.



QUINTO. – LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS. – Se da lectura a los oficios enviados y recibidos desde el 23 de agosto hasta el 09 de septiembre.

Se da a conocer la predisposición del secretario anterior Danny Salvatierra para poder enviar los estados financieros del año 2022 que estaba solicitando el Banco de Desarrollo.

Seguidamente se despacha los oficios recibidos, en donde se resuelve en que antes de facilitar el polideportivo, se elabore una acta de compromiso para las personas que soliciten el polideportivo para que se comprometan a dejar limpia el área después de los eventos y gestionar la colocación de unos tachos para la basura.

Con respecto a los oficios recibidos solicitando certificados para que CNEL les ponga el medidor de luz, resuelven en que se emita los certificados sin responsabilidad alguna del GAD Parroquial.

Se concede las vacaciones a la Facilitadora del proyecto de Discapacidad y que se notifique al MIES y se realicen las compras necesarias para los proyectos siguiendo los procesos correspondientes, debido que son proyectos que ya se encuentran aprobados y en ejecución.

Aprueban en participar en la invitación realizada por Mangahurco, para ello todos los vocales colaborarán con \$30.00 dólares cada uno para solventar los gastos de transporte.

SEXTO. – INFORME DE LABORES DE LA PRESIDENTA. – La señora presidenta informa las labores realizadas en donde ha viajado a la ciudad de Machala a la prefectura con los presidentes de los sitios a gestionar obras; así mismo a una reunión con funcionarios del Banco de Desarrollo junto a la secretaria.

Ha mantenido reunión con los moradores del sitio Los Cabuyos y continua con las gestiones necesarias para legalizar las áreas que le pertenecen al GAD Parroquial

SEPTIMO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL POA 2025, EN PRIMERA INSTANCIA. - La señora presidente da a conocer que una vez realizada la reunión con el Concejo de Planificación en donde emitieron la resolución favorable del Plan Operativo Anual 2025 se debe ahora como Junta Parroquial realizar un análisis y aprobarlo, para ello con el apoyo de la secretaria tesorera se procede a realizar un análisis minucioso entre todos los vocales y después de un consenso de manera unánime se aprueba en Primera Instancia el Plan Operativo Anual 2025 del GAD Parroquial conforme a la priorización del Gasto realizado con el Sistema de Participación Ciudadana.

OCTAVO. – CONOCIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ÁREA DENOMINADA LAS COLINAS. – La presidenta da a conocer que se ha asesorado tanto de CONAGOPARE El Oro y del GAD Municipal acerca de la propiedad que solo se tiene escritura de donación, en donde se debe realizar otros trámites como posesión efectiva y la repartición



GAD PARROQUIAL DE PALMALES

0760026570001

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

¡Juntos construimos un Palmares diferente!

extrajudicial para concluir con los trámites debido que la persona que dono el terreno a favor de la Junta Parroquial se encuentra fallecida.

Después de un consenso se **AUTORIZA** a la señora presidenta María Yanet Aponte Rodríguez a que inicie los tramites necesarios para legalizar las escrituras a favor del GAD Parroquial Rural de Palmares que se encuentra en el área denominada Las Colinas.

NOVENO. - VARIOS Y RESOLUCIONES. – Primeramente, hace uso de la palabra el vocal Kleber Macas, en donde mociona que una calle o una cancha lleve el nombre la Sra. Mery Salvatierra Jaén, para lo cual se tomará en cuenta en lo posterior en base a las obras que se haya realizado en esa administración.

Así mismo el señor Kleber manifiesta que se debe tener o asignar sillas para apoyar en los velorios, en donde la señora presidenta les recuerda que en una sesión anterior se aprobó en no facilitar las sillas debido a que anteriormente se han extraviado y nadie se responsabiliza de su devolución.

El señor Yunior Aponte manifiesta que se tenga en cuenta al emitir el certificado de uso de suelo, en que no se comprometa en el área educativa, para lo cual la presidenta informa que se ha modificado parte del texto en donde el certificado es solo para que continúe con los tramites y es responsabilidad de las entidades competentes en otorgarles o no el permiso para los eventos que se realicen.

Se socializa en que se debe conseguir un área idónea para en un futuro hacer un estadio y orientar a los niños como futbolistas.

DÉCIMO. - CLAUSURA. – La señora presidenta agradece a todos por su asistencia y sin tener más que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17h50.

LO CERTIFICA:

Sra. María Yanet Aponte Rodríguez

Presidente del GAD Parroquial Rural Palmares

Ing. Flor Mariela Sanmartín Ramón

Secretario/a-Tesorero/a del GAD parroquial Palmares